

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

**4739**      *Aprobación inicial modificación del Presupuesto núm. 4.*

**Edicto**

Don Juan Francisco Serrano Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez (Jaén).

**Hace saber:**

Que por acuerdo del Pleno de fecha 18 de octubre de 2017, se aprobó inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto municipal del 2017 núm. 4/2017 mediante crédito extraordinaria con cargo a nuevos o mayores ingresos y suplemento de crédito con cargo al superávit, por lo que conforme al art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto el expediente al trámite de información pública para que por los legítimamente interesados puedan examinarlos e interponer reclamaciones ante el Pleno, entendiéndose definitivamente aprobado de no haber ninguna reclamación.

Bedmar y Garcíez, a 18 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ.